

ASAMBLEA  
GENERAL

## SESION PLENARIA

Jueves 1° de febrero de 1951,  
a las 10.45 horas

## QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos oficiales

Lake Success, Nueva York

## INDICE

Página

Intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China: informe de la Primera Comisión (A/1770) ..... 731

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: comunicación del Presidente ..... 738

Presidente: Sr. Nasrollah ENTEZAM (Irán).

**Intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China: informe de la Primera Comisión (A/1770)**

[Tema 76 del programa]

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de pedir al Sr. Thors, Relator de la Primera Comisión, que se sirva presentar su informe sobre la única cuestión inscrita en el orden del día de la sesión, ruego a la Asamblea indicar si desea o no entablar debate sobre el informe de la Comisión.

Por 32 votos contra 5, se decide que no haya debate.

El Sr. Thors (Islandia), Relator, presenta el informe de la Primera Comisión y el proyecto de resolución que lo acompaña (A/1770).

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Me permito, antes de conceder la palabra a quienes deseen explicar su voto, señalar a la atención de la Asamblea General la carta [A/1379/Add.1] que, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General, me ha dirigido el Secretario General con objeto de informarme que el Consejo de Seguridad resolvió retirar de la lista de temas que examina, la cuestión titulada: "Cargo de agresión contra la República de Corea".

3. General ROMULO (*traducido del inglés*): La opinión del Gobierno de Filipinas respecto al proyecto de resolución que nos ocupa fué expuesta en los debates de la Primera Comisión<sup>1</sup> y no habré de repetirla aquí.

4. Sin embargo, me parece que no podemos abstenernos de protestar, al explicar nuestro voto, contra la injusta pretensión de una delegación, sea cual fuere, de que sólo ella, con las demás que comparten su opinión, están dedicadas a la causa de la paz, dejando así entender que las que tengan distinta opinión han escogido el desastroso camino de la guerra. Por lo que a nosotros respecta, estamos dispuestos a admitir que nuestros colegas de Asia y del Oriente Medio son igual-

mente sinceros en su devoción a la paz. Aunque nuestro punto de vista ha sido diferente del suyo, nuestra finalidad sigue siendo la misma.

5. Votaremos a favor de este proyecto de resolución, como lo hicimos en la Comisión, porque más que nunca estamos convencidos de que, de los dos caminos que nos han sido señalados, éste es el que conduce con mayor seguridad a la paz. Es la senda más segura hacia la paz porque se basa en el reconocimiento, y no en la evitación, de la verdad; y en la afirmación, no la negación, de los principios justos. La delegación de Filipinas votará, como lo hizo en la Comisión, a favor del proyecto de resolución.

6. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): El examen que la Primera Comisión hizo de la cuestión de la llamada intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, ha demostrado al mundo entero que los Estados Unidos no tenían intención alguna de llegar, por negociaciones, a un arreglo pacífico de la cuestión de Corea.

7. Todo el mundo conoce los telegramas cruzados con el Gobierno Popular Central de la República Popular de China acerca de las condiciones de un arreglo pacífico de las cuestiones referentes al Lejano Oriente. El examen de esta correspondencia demuestra cómo, paso a paso, el Gobierno de la República Popular de China, en su deseo de llegar a un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y de otros problemas referentes al Lejano Oriente, presentó propuestas que habrían podido permitir negociar con éxito un arreglo pacífico de esas cuestiones y habrían constituido la base concreta para un acuerdo general.

8. La delegación de la URSS apoyó esas propuestas de la República Popular de China ya que tendían a resolver, a la mayor brevedad posible y por medios pacíficos, la cuestión de Corea y los problemas que atañen a la República Popular de China y al Lejano Oriente. Al mismo tiempo, la delegación de la URSS hizo observar, en la Primera Comisión, que era impo-

<sup>1</sup> Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, Quinto período de sesiones, Primera Comisión, sesiones 408a. a 438a., inclusive.

sible examinar esa cuestión en ausencia de representantes de los pueblos coreano y chino.

9. Sin embargo, las proposiciones dirigidas desde Lake Success al Gobierno Popular Central de la República Popular de China estaban obviamente redactadas de manera que resultaran inaceptables para dicho gobierno. Con esas supuestas proposiciones se trataba en realidad de permitir a los Estados Unidos prolongar la intervención de las tropas extranjeras en Corea, ganar tiempo y pasar a la ofensiva cuando las condiciones les fueran más favorables. Esto resalta con especial claridad de lo que se llama los cinco principios expuestos en el informe complementario presentado el 11 de enero de 1951 por el grupo encargado de la cuestión de la cesación del fuego en Corea, y transmitido ulteriormente al Gobierno de la República Popular de China.

10. Estos "cinco principios" daban completa satisfacción a los Estados Unidos, que a todo trance querían impedir un acuerdo con el Gobierno Popular de China. La República Popular de China no podía, desde luego, aceptar esos principios y en esto se basaban los cálculos de la delegación de los Estados Unidos al votar a favor de dicho texto.

11. Como se señalara en los debates en la Primera Comisión, fué la propia prensa norteamericana la que puso al descubierto esta táctica de los Estados Unidos. Los acontecimientos que siguieron han demostrado que así era realmente. Cuando las proposiciones del Gobierno Popular Central de la República Popular de China y las explicaciones suplementarias ulteriormente emitidas por ese gobierno crearon en la Primera Comisión una atmósfera favorable, y cuando parecía que había una posibilidad real de arreglar de común acuerdo una cuestión tan importante para el fortalecimiento de la paz, la delegación de los Estados Unidos, ante este "peligro" que podía comprometer los planes de agresión de los Estados Unidos en el Lejano Oriente, tuvo que quitarse la máscara y presentó, el 20 de enero pasado, un proyecto de resolución cuyo único y mero objeto era sabotear cualquier acuerdo sobre las condiciones de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y de los demás problemas concernientes al Lejano Oriente.

12. El meollo del proyecto de resolución de los Estados Unidos está en el tercer párrafo; en él se acusa, al Gobierno de la República Popular de China, mentirosamente y sin fundamento alguno, de haber cometido una agresión. Los Estados Unidos necesitan tal acusación para proseguir y extender la agresión que han cometido en Corea. De hecho, el proyecto de resolución de los Estados Unidos entraña todo un programa para extender la agresión lanzada por los Estados Unidos en Corea y contra la República Popular de China.

13. Al presentar ese proyecto de resolución, los Estados Unidos han demostrado por fin al mundo entero que se oponen al arreglo pacífico, por vía de negociaciones, de la cuestión de Corea y de los demás problemas que atañen al Lejano Oriente.

14. Habiendo cometido un acto de agresión en Corea, los Estados Unidos han recurrido a todos los medios de presión, al chantaje y a las amenazas para forzar al Consejo de Seguridad a adoptar, *ex post facto*, una decisión ilegal que justificase la agresión criminal cometida por los Estados Unidos contra el pueblo de Corea. Al introducir el presente proyecto de resolución,

los Estados Unidos no hacen más que repetir su maniobra. Después de cometer actos de agresión contra la República Popular de China, los Estados Unidos han recurrido a todos los medios de presión de que disponen, al chantaje y a las amenazas, para lograr que se apruebe este proyecto de resolución y justificar así, retroactivamente, la agresión que desencadenaran contra la República Popular de China.

15. Como ya se ha hecho observar, los Estados Unidos presentaron su proyecto de resolución en el momento preciso en que parecía posible ponerse de acuerdo, por vía de negociaciones, sobre las condiciones y modalidades del arreglo de la cuestión de Corea y los demás problemas que atañen al Lejano Oriente. Asustados ante la posibilidad de lograr tal acuerdo, que — la cosa ya está clara para todos — no entraba para nada en los planes de los círculos dirigentes norteamericanos, los Estados Unidos aplicaron todos los medios de presión de que disponían a las Naciones Unidas y a ciertos Miembros de la Organización, para obligarlos a dar su apoyo a la delegación de los Estados Unidos en la Primera Comisión, y a aprobar el proyecto de resolución de dicha delegación.

16. Con objeto de facilitar la tarea de la delegación de los Estados Unidos en la Primera Comisión y en la Asamblea General, la Cámara de Representantes y el Senado de dicho país le dieron su ayuda aprobando resoluciones a tal respecto. Sólo puede considerarse a tales resoluciones como una burda tentativa de presión sobre las Naciones Unidas, por los órganos gubernamentales de los Estados Unidos, para forzarlas a adoptar en esta cuestión la política agresiva de dicho país.

17. Como se sabe, esta presión y las amenazas de los Estados Unidos han surtido efecto en ciertos Miembros de las Naciones Unidas, y la máquina de votación que parecía descompuesta, volvió a funcionar, no sin rechinnamientos, al servicio de los Estados Unidos.

18. Los debates de la Primera Comisión han demostrado claramente que la política de agresión de los círculos dirigentes de los Estados Unidos tropezaba con cierta oposición. Este hecho queda, sean cuales fueren los resultados de la votación sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos.

19. A este propósito conviene destacar los esfuerzos desplegados por las delegaciones de las doce Potencias para despejar el camino hacia un acuerdo sobre la negociación de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y los demás problemas concernientes al Lejano Oriente, esfuerzos que han fracasado por la presión brutal y abierta, el chantaje y las amenazas a que sometieran los Estados Unidos a los países que tenían la intención de apoyar la iniciativa de los doce Estados. Como consecuencia de tal presión, muchos países que dependen de los Estados Unidos en el económico y otros terrenos, tuvieron que aceptar con celeridad la orden dictatorial norteamericana y colocarse dócilmente al lado de la delegación de los Estados Unidos.

20. En conclusión, la delegación de la URSS insiste en destacar una vez más que el proyecto de resolución de los Estados Unidos presentado por la Primera Comisión a la Asamblea General, tiene por objeto extender la agresión cometida en Corea y contra la República Popular de China por los Estados Unidos. Este país, al presentar ese texto, se ha revelado defini-

tivamente como adversario del arreglo pacífico, por vía de negociaciones, de la cuestión de Corea y los demás problemas concernientes al Lejano Oriente; mediante su proyecto de resolución intenta encubrir la continuación de su agresión en Corea y la agresión dirigida contra la República Popular de China.

21. Por todas estas razones, la delegación de la URSS votará contra el proyecto de resolución de los Estados Unidos sometido actualmente a la Asamblea General.

22. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Antes de proceder a votar, permítaseme manifestar que para mi delegación el proyecto de resolución remitido por la Primera Comisión es apenas una medida incompleta. La enmienda introducida por la delegación del Líbano la dejó deplorablemente débil. Sin embargo, como el proyecto de resolución es compatible con los principios de la Carta, mi delegación votará por él.

23. El Sr. SHVETSOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): Deseo explicar brevemente el voto que ha de emitir la delegación de la RSS de Bielorrusia.

24. La Asamblea General tiene que examinar en esta sesión el proyecto de resolución que la delegación de los Estados Unidos, con la presión diplomática, la amenaza y otros medios de persuasión ha logrado imponer a la Primera Comisión. Este proyecto de resolución, dirigido contra la República Popular de China, es consecuencia lógica de la política de agresión adoptada por los Estados Unidos en el Lejano Oriente, y de la arbitraria política dictatorial que practican en las Naciones Unidas.

25. Los Estados Unidos actuaron en igual forma cuando, después de haber preparado y provocado el ataque lanzado por los ejércitos de Syngman Rhee contra Corea del Norte, después de haber emprendido abiertamente la agresión contra Corea, acusaron de agresión a Corea del Norte, obligaron a un Consejo de Seguridad compuesto ilegalmente a adoptar una resolución en ese sentido, y por tal procedimiento asociaron a otros países a su delito.

26. Los Estados Unidos, después de haber cometido una serie de actos de agresión contra la República Popular de China y prosiguiendo una guerra cruel contra el pueblo coreano que lucha por su independencia, tratan hoy de acusar de agresión a la República Popular de China y de hacer aprobar por la Asamblea General un proyecto de resolución destinado a encubrir la agresión que se preparan a proseguir en Corea y contra la República Popular de China. Al presentar este proyecto de resolución, los Estados Unidos se han revelado definitivamente como adversarios de un arreglo pacífico, por vía de negociaciones, de la cuestión de Corea y los demás problemas que atañen al Lejano Oriente.

27. El rumbo mismo que tomaron los debates de la Primera Comisión consagrados a esta cuestión, demuestra que los Estados Unidos, fieles a su política tan claramente ilustrada por el vasto programa lanzado por los círculos dirigentes de los Estados Unidos para sembrar la psicosis de guerra, para preparar y llevar a cabo una nueva agresión, para nada desean que se logre un arreglo pacífico del conflicto de Corea sino, al contrario, tratan de prolongar y ampliar la agresión

que emprendieran en Corea y contra la República Popular de China.

28. He aquí por qué la delegación de los Estados Unidos se empeña en impedir un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y todos los demás problemas referentes al Lejano Oriente, y en hacer fracasar los esfuerzos desplegados para entablar negociaciones sobre estas cuestiones. He aquí por qué la delegación de los Estados Unidos ha rechazado todas las propuestas formuladas por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China a fin de acelerar la consecución de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y de las que atañen a la República Popular de China y al Lejano Oriente. He aquí por qué la delegación de los Estados Unidos ha presentado su proyecto de resolución, encaminado a extender la agresión cometida por los Estados Unidos en Corea y contra la República Popular de China.

29. Al imponer este proyecto de resolución a las Naciones Unidas, los Estados Unidos se sirven de esta Organización tanto para encubrir como para ejecutar su política de agresión.

30. La delegación de la RSS de Bielorrusia que expresa aquí la voluntad del pueblo de Bielorrusia, ese pueblo que desea la paz y lucha activamente por la paz y contra la guerra, votará contra el proyecto de resolución sometido a la Asamblea, ya que su sentido y contenido son contrarios a las finalidades y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se oponen a los deseos de cientos de millones de hombres en el mundo entero que quieren la paz y no la guerra.

31. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): La delegación de Checoslovaquia expuso, en el curso de los debates sostenidos en la Primera Comisión, sus razones para apoyar las propuestas de paz presentadas por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China, así como su oposición al proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos.

32. Las propuestas sometidas por el Gobierno Popular Central de la República Popular de China expresan el deseo de paz, sincero e insistente, del pueblo chino. Expresan el deseo de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y de todos los problemas del Lejano Oriente, así como de colaborar con todas las naciones amantes de la paz para obtener y mantener la paz.

33. El proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos y aprobado por la llamada mayoría de la Primera Comisión, nada tiene en común con la paz ni con el mantenimiento, el fortalecimiento y la obtención de la paz. Ese proyecto de resolución no es sino la expresión de la histeria bélica y el anhelo de guerra de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, guerra que habían empezado ya en junio de 1950.

34. En los debates de la Primera Comisión, la delegación de los Estados Unidos pronunció muchas frases acerca de la paz, de puertas abiertas y de deseos de entablar negociaciones. La superficialidad, la falsedad e hipocresía de esas frases quedó revelada por los métodos empleados por los círculos dirigentes de los Estados Unidos, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas para lograr la aprobación del proyecto de resolución.

35. La declaración formulada en la Primera Comisión por la delegación de los Estados Unidos, en el sentido de que votaría contra el proyecto de resolución de las doce Potencias, fuese o no enmendado y como quiera que lo fuese, es, a mi juicio, una nueva prueba de que los círculos dirigentes de los Estados Unidos jamás han querido ni quieren ahora, lograr, por vía de negociaciones, un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y otros problemas del Lejano Oriente.

36. Los métodos empleados por los círculos dirigentes de los Estados Unidos fuera de las Naciones Unidas para lograr la aprobación de su proyecto de resolución están bien ilustrados por ejemplos tales como los dos millones de toneladas de trigo solicitadas por la India. Permítaseme citar en esta ocasión un artículo de David Lawrence, publicado con fecha de hoy en el *New York Herald Tribune*, donde escribe lo siguiente:

“La votación de las Naciones Unidas sobre el proyecto de resolución relativo a la agresión puede considerarse como una victoria de la diplomacia de los Estados Unidos, y, en particular, de los embajadores y ministros acreditados en el extranjero, quienes han estado trabajando con tanto celo durante las últimas semanas para explicar, en los diversos Ministerios de Relaciones Exteriores del mundo, el verdadero significado de la manera en que los Estados Unidos enfocan los asuntos mundiales.”

37. El modo cómo los embajadores y ministros de los Estados Unidos acreditados en el extranjero explicaron “el verdadero significado de la manera en que los Estados Unidos enfocan los asuntos mundiales” fué divulgado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, quien, según el *New York Herald Tribune* de hoy: “declaró ante un auditorio reunido en la Universidad de Boston, que esperaba que los Estados Unidos no ejercieran discriminaciones en su asistencia material a los países asiáticos por el sólo hecho de que la mayoría de ellos se oponen al proyecto de resolución de las Naciones Unidas presentado por los Estados Unidos y en virtud del cual se condena a la China Roja como agresora”.

38. He dicho que el proyecto de resolución bélico de los Estados Unidos fué aprobado por la llamada mayoría de la Primera Comisión. Y es un hecho que fué sólo mayoría de nombre. Cuando se compara la mayoría de esta Comisión con el número de personas a quienes representa, llegamos a la siguiente conclusión: los 44 votos de la mayoría sólo representan una tercera parte de la población mundial.

39. Hace dos días, hablando en nombre de la delegación de Checoslovaquia en la Primera Comisión, declaré que las Naciones Unidas se hallan ante dos posibilidades; o bien ceden a la presión de los Estados Unidos y siguen la política bélica de los círculos dirigentes de dicho país, lo cual las envuelve en una posible catástrofe, o deciden tomar el camino de la paz. El proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión a la Asamblea General, bajo una presión sin precedentes de parte de los Estados Unidos, es un proyecto de resolución de los instigadores de guerra norteamericanos, cuya finalidad es permitir a los círculos dirigentes de los Estados Unidos lograr sus designios agresivos e imperialistas, extender la guerra y esparcir el desastre y la muerte. La guerra, y no la

paz, es el propósito del proyecto de resolución de los Estados Unidos.

40. La delegación de Checoslovaquia se opuso al proyecto de resolución bélico de los Estados Unidos al ser sometido a votación en la Primera Comisión, y apoyó decididamente las propuestas de paz del Gobierno Popular Central de la República Popular de China. El Gobierno Popular Central de la República Popular de China desea la paz; los círculos dirigentes de los Estados Unidos desean la guerra. El Gobierno Popular Central de la República Popular de China desea poner término a la guerra; los círculos dirigentes de los Estados Unidos desean extenderla. El Gobierno Popular Central de la República Popular de China desea trabajar pacíficamente por la rehabilitación de su país y contribuir así al mantenimiento de la paz en todo el mundo; los círculos dirigentes de los Estados Unidos desean destruir el mundo con bombas atómicas.

41. La delegación de Checoslovaquia manifiesta una vez más que el pueblo de Checoslovaquia desea sinceramente la paz. El pueblo de Checoslovaquia rechaza la guerra. Por tanto, la delegación de Checoslovaquia votará contra el proyecto de resolución bélico presentado a la Asamblea General.

42. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Tuve ocasión de explicar cabalmente, en la Comisión, la opinión del Gobierno de su Majestad acerca del proyecto de resolución que nos ocupa; permítaseme explicar ahora brevemente las razones que han permitido a mi Gobierno darme instrucciones de votar a favor de tal proyecto.

43. En primer lugar, como a Vds. consta, atribuímos una importancia primordial a la labor de la comisión de buenos oficios prevista en el último párrafo del proyecto de resolución. Mi Gobierno tiene suma confianza en que el Presidente designará, sin pérdida de tiempo, a los otros dos miembros del grupo para que éste pueda inmediatamente iniciar sus labores y emprender la tarea que, como sabemos perfectamente, será forzosamente difícilísima.

44. Mi Gobierno espera que la primera tarea del grupo será la de estudiar las diversas comunicaciones que se han recibido, por un conducto u otro, del Gobierno de Pekín, y la de ver si aquéllas aumentan las posibilidades de negociación pacífica y, de ser necesario, pedir aclaraciones ulteriores. Esta es, indudablemente, una tarea sumamente urgente e importante.

45. En segundo lugar, como ya manifesté en la Comisión, mi Gobierno atribuye gran importancia a las ideas contenidas en el programa que nos bosquejara en la Comisión el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá. Ese programa contiene, al parecer, muchas ideas valiosas y, en opinión de mi Gobierno, bien podría servir de base para un arreglo eventual.

46. No habrá escapado a la atención del Presidente que en el citado programa hay muchos puntos que parecen exigir un examen urgente: por ejemplo, la composición de la propuesta conferencia y la manera cómo debe proceder ésta para tramitar una cesación del fuego, siempre que haya alguna posibilidad de hacerlo, teniendo, naturalmente, debidamente en cuenta los principios que ya hemos aceptado. Estas cuestiones merecen evidentemente la atención urgente de la Comisión de Buenos Oficios.

47. Estoy convencido de que el Presidente tiene muy presentes todas las sugerencias formuladas durante nuestro debate y si insisto en ellas en este momento, es debido a la confianza de mi Gobierno en la aptitud del Presidente y de los demás miembros de su comisión para realizar esas negociaciones con toda dedicación. Es ésta la única razón que ha movido a mi Gobierno a darme instrucciones de votar a favor del proyecto de resolución en su totalidad.

48. Por último, ya que hemos establecido nuestra posición moral condenando al Gobierno Popular Central de la República Popular de China por haber incurrido en la agresión, lo más importante, al parecer de mi delegación, es concentrarse en el problema de lograr un arreglo pacífico — o, como yo mismo preferiría decirlo, en tratar de dar a la cuestión de Corea una solución concertada — en vez de dedicarse a la cuestión de sanciones eventuales.

49. Aparte del hecho de que la Asamblea General no debería, por mucho tiempo todavía, iniciar siquiera el examen de la cuestión de las sanciones, para no comprometer la menor esperanza de llegar a una solución concertada que aún pudiere subsistir, mi Gobierno admite con toda franqueza que duda profundamente que sea posible hallar medidas punitivas que no sean peligrosas, es decir, armas de dos filos o simplemente inútiles, o medidas que puedan realmente ayudar a nuestros valientes soldados que actualmente luchan en Corea. El grupo de estudio que ha de ser creado en virtud del sexto párrafo de la parte dispositiva, y que estará encargado de estudiar esta cuestión, podrá informar en este sentido o en el de que podría ser provechoso adoptar ciertas medidas de importancia secundaria. Pero es sumamente dudoso que su informe, fuere negativo o ligeramente positivo, pueda contribuir al logro de una solución concertada, por una parte, o de una solución impuesta, por la otra parte.

50. En vista de lo que precede mi delegación, por lo menos, desaprobaba el que dicho grupo presentara su informe con premura y, especialmente, el que tratara de forzar la mano de nuestra propia comisión de buenos oficios.

51. Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): Mi delegación votará contra el proyecto de resolución de los Estados Unidos presentado hoy a la Asamblea General por la Primera Comisión. Nuestra actitud está basada en los principios de la Carta y estimamos que la aprobación de este proyecto de resolución constituiría, en primer lugar, una derrota de los principios básicos y fundamentales de la Carta.

52. Dicho proyecto de resolución demuestra claramente que los Estados Unidos no tienen ninguna intención de llegar a una solución pacífica del problema, sino que, al contrario, intentan extender la guerra allende Corea, hacia la China y todo el Continente de Asia, como parte de un plan encaminado al dominio del mundo por los Estados Unidos. Este proyecto de resolución establece una posición inmoral, ya que en él se presenta a los Estados Unidos, los agresores, como si estuviesen apoyados por otras varias naciones. Este proyecto de resolución es el resultado de una enorme campaña de presión en la que participaron las embajadas de los Estados Unidos acreditadas en las capitales extranjeras, el Senado, el Congreso y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

53. Su aprobación equivaldría a una violación de la soberanía de muchas naciones que, por diversos medios, se vieron obligadas a apoyarlo. Este proyecto de resolución significaría la extensión de la guerra. Hoy, aun antes de su aprobación, ya la prensa está colmada de noticias en el sentido de que la delegación de los Estados Unidos ha preparado ya nuevas medidas de sanción, cuya única finalidad sería dejar libre el paso a los militaristas norteamericanos para desencadenar una guerra contra la República Popular de China.

54. La aprobación de este proyecto de resolución no significará la derrota de ninguna tendencia política representada por mi delegación, o por cualquier otra delegación opuesta al proyecto. No significará la derrota de la China porque, a pesar de que esa grande y valiente nación haya sido acusada de agresión por los Estados Unidos, la China no puede ser derrotada, ya que nadie puede derrotar a una gran nación que se halla en medio de la lucha por la paz y la seguridad del continente de Asia y que hoy, al cabo de una revolución victoriosa, por primera vez en su larga historia ha logrado su plena soberanía y un gobierno que representa los intereses nacionales de su pueblo.

55. Al votar contra el proyecto de resolución de los Estados Unidos, mi delegación acata plenamente los principios de la Carta en virtud de los cuales esta Organización está investida de la función de guardián de la paz. Al mismo tiempo, nuestro voto negativo representa las tendencias pacíficas de mi país que hoy es uno de los que luchan por la paz internacional. La aprobación de este proyecto de resolución constituiría otro paso hacia la extensión de la guerra más bien que hacia un arreglo pacífico.

56. Durante las largas horas del debate que precedieron al momento en que la tensión creada por diversas medidas de presión llegó a su punto culminante y su proyecto de resolución fué aprobado, la delegación de los Estados Unidos manifestó claramente que la parte relativa a las negociaciones no obedecía a otro propósito que el de crear unidad entre los países que mostraban cierto recelo. Al mismo tiempo, esa parte ofrece una excusa a los gobiernos de muchas naciones que han reconocido al Gobierno Popular Central de la República Popular de China, y que también reconocen que es injustificado este proyecto de resolución, excusa que podrán presentar a los pueblos que pretenden representar.

57. Estoy seguro de que este proyecto de resolución será acogido por el mundo entero con indignación y protesta. Servirá a la causa de la guerra, y los millones de personas que en las naciones pacíficas firmaron el Llamamiento de Estocolmo, y aquellos que apoyaron al Congreso de los Partidarios de la Paz de Varsovia, multiplicarán sus esfuerzos para derrotar los planes agresivos de quienes desean hundir al mundo en una nueva guerra. Mi delegación continuará luchando contra todo lo que representa este proyecto de resolución.

58. Sr. DEMCHENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión francesa del texto en ruso*): La delegación de la RSS de Ucrania estima necesario explicar en qué basa el voto que habrá de emitir sobre el proyecto de resolución presentado a la Asamblea General por la Primera Comisión a iniciativa de la delegación de los Estados Unidos.

59. Como es sabido, en el curso del actual período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de los Estados Unidos no ha escatimado esfuerzo alguno por convertir a las Naciones Unidas en un instrumento para encubrir la agresión de los Estados Unidos en el Lejano Oriente, y permitir que se extienda. He ahí el objeto de la calumniosa acusación lanzada por los Estados Unidos en la Asamblea General, respecto a la supuesta intervención en Corea del Gobierno Popular Central de la República Popular de China; es también el objetivo de la resolución del Grupo encargado de la cuestión de la cesación del fuego en Corea, que fuera impuesta a la Primera Comisión. A un objetivo exactamente igual está destinado el proyecto de resolución que la delegación de los Estados Unidos, valiéndose de la presión, de la amenaza y del chantaje logró hacer aprobar en la Primera Comisión, y que hoy ocupa a la Asamblea General.

60. Al insistir en la aprobación de este proyecto de resolución, los Estados Unidos se han revelado definitivamente como adversarios de un arreglo pacífico, por vía de negociaciones, de la cuestión de Corea y otros problemas referentes al Lejano Oriente, y tratan de encubrir de esta manera la agresión que llevan a cabo en Corea y contra la República Popular de China.

61. Por el proyecto de resolución se pide a la Asamblea General que acuse al Gobierno Popular Central de China de haber cometido un acto de agresión contra Corea. Sin embargo, el mundo entero sabe que el Gobierno Popular Central de China no ha cometido ni comete acto alguno de agresión contra Corea, ni contra ningún otro Estado.

62. El Gobierno Popular Central de China, al igual que el pueblo chino en su totalidad, trata de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Esto se desprende de las propuestas de paz dirigidas repetidas veces a las Naciones Unidas por los representantes de la República Popular de China. Las propuestas del Gobierno Popular Central de la República Popular de China estaban encaminadas, todas, a acelerar el logro de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y otros problemas que atañen a la República Popular de China y al Lejano Oriente.

63. Así pues, pidiendo a la Asamblea que acuse al Gobierno Popular Central de China de rehusar llegar a un acuerdo pacífico de la cuestión de Corea, y formulando otras acusaciones, los Estados Unidos procuran una vez más confundir la opinión pública mundial y distraer su atención de la verdadera agresión armada, es decir, la que ellos mismos han emprendido en Corea y contra la China. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos tienen que recurrir a estas acusaciones falsas contra la República Popular de China para impedir que esa república sea admitida en las Naciones Unidas, para disfrazar y justificar la ocupación norteamericana de la isla china de Taiwán, para justificar los bombardeos del territorio chino, la ayuda militar que prestan a Chiang Kai-shek, así como los demás actos de agresión que han cometido contra la República Popular de China.

64. Esta maniobra de la diplomacia norteamericana no es nueva. Los Estados Unidos actúan hoy exactamente como lo hicieron en julio de 1950, cuando, de mala fe, el Gobierno de los Estados Unidos acusó a la República Popular Democrática de Corea de haber

cometido una agresión, y de este modo disimuló su propia agresión contra el pueblo de Corea. Hoy, como entonces, trata de disfrazar su propia agresión contra el pueblo de China.

65. Así pues, el texto que se nos ha presentado tiende, no al arreglo pacífico de la cuestión de Corea y los demás problemas concernientes al Lejano Oriente, sino a extender la agresión norteamericana en el Lejano Oriente, al amparo de las Naciones Unidas.

66. Por todas estas razones, la delegación de la RSS de Ucrania se opone a la aprobación de ese proyecto de resolución por la Asamblea General. Si las Naciones Unidas tienen empeño en mantener la paz y la seguridad internacionales, deben rechazar el proyecto de resolución de los Estados Unidos que presenta la Primera Comisión y adoptar medidas destinadas a lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Corea y de los demás problemas referentes al Lejano Oriente.

67. Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia ya explicó claramente en qué condiciones — me siento tentado a decir "a qué condiciones" — ha decidido prestar su apoyo al proyecto de resolución de los Estados Unidos. Considero que no es necesario volver sobre este punto. Mi declaración del 29 de enero daba todas las explicaciones necesarias a este respecto. En esa declaración precisé las razones por las cuales mi delegación estima que nuestra Asamblea debe pronunciarse, ante todo, en el sentido del proyecto de resolución de los Estados Unidos — y en particular del párrafo 1 de la parte dispositiva, donde se califica la intervención de la China comunista en Corea — y que sólo después de ello será posible entablar negociaciones de paz.

68. Dicho esto, considero aún menos necesario reafirmar nuevamente que en todo este asunto mi delegación no ha perseguido otro fin que la paz. Es evidente que no compartimos la opinión de algunas delegaciones aquí presentes, que afirman su voluntad de paz en cuanto a la elección del camino que ha de seguirse; pero la finalidad es la misma: la paz. Con la más firme convicción orientaremos todos nuestros esfuerzos en ese sentido.

69. Faris Bey EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Mi Gobierno estima que no se han agotado los medios para una solución pacífica, y habiendo participado en los esfuerzos conciliatorios desplegados juntamente con las naciones asiáticas y árabes desde que comenzó a plantearse este problema, abriga aún firmes y bien fundadas esperanzas de que se pueda lograr un acuerdo sobre la cesación del fuego, quizás en la primera conferencia de las siete Potencias prevista en el proyecto de resolución propuesto por los países asiáticos y árabes en la Primera Comisión, y que con ello se pueda poner fin al derramamiento de sangre en Corea. Está también convencido de que el proyecto de resolución de los Estados Unidos aprobado por la Primera Comisión, no pondrá fin a la guerra, sino que lo más probable es que la extienda, y advierte que la mayoría de los representantes que votaron a favor de ese proyecto no están dispuestos a ayudar material y considerablemente a las fuerzas combatientes en Corea cuya mayor carga recae en los Estados Unidos. Además, mi Gobierno teme que si la guerra llegare a extenderse, las Naciones Unidas tendrán que luchar contra

una población de aproximadamente 800 millones de habitantes.

70. Teniendo en cuenta, pues, las graves responsabilidades que entraña la aplicación de las disposiciones de esta resolución, mi Gobierno prefiere abstenerse en la votación, para poder proseguir sus esfuerzos conciliatorios. El proyecto de resolución obtuvo en la Primera Comisión 44 votos a favor, y sólo 16 en contra. Cabe también señalar a este respecto que nuestra abstención no significa en absoluto que aprobemos el comportamiento del Gobierno Popular Central de China, ni que nos opongamos al proyecto de resolución. Consideramos simplemente que el proyecto de resolución de las naciones asiáticas y árabes debió tener precedencia sobre el de los Estados Unidos, con objeto de agotar todos los medios de arreglo pacífico antes de adoptar medidas condenatorias.

71. Sir Benegal RAU (India) (*traducido del inglés*): Permítaseme explicar muy brevemente el voto que ha de emitir mi delegación sobre este proyecto de resolución. Este fué discutido con tal detenimiento en la Primera Comisión, que huelga toda explicación detallada, por lo cual seré sumamente breve. Mi delegación votará contra este proyecto por las razones que a continuación expondré:

72. En primer lugar, prolongaría indefinidamente, en opinión de mi Gobierno, las hostilidades en Corea, y podría extender el conflicto y hasta culminar en una guerra mundial.

73. En segundo lugar, el hecho de vincular una propuesta sobre negociaciones mediante los buenos oficios del Presidente con una condenación de antemano contra el gobierno mismo con el cual se pretende entablar negociaciones da la impresión de que las Naciones Unidas no prestan seriedad ni a una ni a otra posición.

74. En tercer lugar, se han cometido tantas faltas contra el Gobierno Popular Central de China, durante los doce meses pasados, que el proyecto no nos parece del todo justo en sus términos condenatorios.

75. En cuarto lugar, según expliqué en la Primera Comisión, el asunto de la agresión no es tan simple como parece. Ya he mencionado una de las dificultades. Según autorizadas opiniones, la condenación del Gobierno Popular Central como agresor significa el previo reconocimiento de dicho Gobierno y, puesto que no ha habido tal reconocimiento, no puede haber tal condenación. También según autorizadas opiniones, aunque la Asamblea General puede formular recomendaciones en virtud de los Artículos 10 y 11 de la Carta, no puede formular una conclusión o determinación en cuanto a un acto de agresión. Esta función, según el Profesor Kelsen,<sup>2</sup> corresponde al Consejo de Seguridad y a él únicamente, en virtud del Artículo 39 de la Carta.

76. Por último, el proyecto de resolución presentado en la Primera Comisión por las doce Potencias asiáticas habría dado por resultado, de ser aprobado, la cesación del fuego en un lapso de una semana quizás, y un programa preciso encaminado a disipar equívocos y a solucionar todos los problemas del Lejano Oriente. No nos parece que el actual proyecto de resolución ofrezca perspectiva alguna de poner rápidamente fin

a las hostilidades, ni que tenga la posibilidad de resolver alguno de los demás problemas.

77. Mahmoud Bey FAWZI (Egipto) (*traducido del inglés*): Por principio y puesto que tengo el propósito de tomar el mínimo de tiempo posible a la Asamblea General, seguiré resistiendo a la tentación de responder a las afirmaciones — por fortuna, escasas — sofísticas y fuera de lugar de algunos de los representantes que me han precedido en el uso de la palabra, tanto hoy como anteriormente.

78. Aunque yo también conozco muchas palabras corteses y algunas que no lo son, continuaré resistiendo asimismo a la tentación, aun más incitante, de comentar los gestos de impaciencia — por suerte igualmente escasos — que de vez en cuando han brotado en la Comisión. Al obrar así, tengo presente que estamos tratando aquí exclusivamente de opiniones y que un gesto de impaciencia no es una opinión. Permítaseme, sin embargo, hacer una excepción respecto a la observación formulada esta mañana por mi colega y amigo el General Rómulo, quien se refirió a doce de las Potencias asiáticas en una forma un tanto impaciente, que no estamos acostumbrados a ver en él.

79. Observo que el General Rómulo dijo que no podía abstenerse de “protestar... contra la injusta pretensión de una delegación, sea cual fuere, de que sólo ella... está dedicada a la causa de la paz” y que las demás, se podría inferir, “han escogido el desastroso camino de la guerra”, mientras que él estaba dispuesto — y por mi parte añadiré la palabra “generosamente” — a admitir que sus colegas de Asia y del Lejano Oriente eran “igualmente sinceros en su devoción a la paz”.

80. Por más que acudo a la memoria, no recuerdo que representante alguno de las doce Potencias asiáticas aludidas por el General Rómulo, haya acusado a alguien de falta de sinceridad o haya pretendido para sí o para su grupo el monopolio de la sinceridad o las buenas intenciones.

81. Permítaseme, a propósito de esto, aludir a lo que dije el 29 de enero ante la Primera Comisión, cuando manifesté que aunque quienes diferían con nosotros nos parecían estar peligrosamente equivocados, les considerábamos sinceros. El 25 de enero declaré en la misma Comisión — y ahora no cito de memoria, sino que leo mi declaración:

“En cuanto a la índole esencial de estos problemas, hay muchos puntos de contacto entre nosotros, pero en un terreno menor en lo tocante a la mejor forma de enfocar su solución... No es menos exacto que todos, sin excepción, nos damos cuenta de la gravedad y magnitud de las cuestiones a las que hacemos frente y tenemos plena conciencia de la trascendental importancia que entrañan estas cuestiones, tanto desde el punto de vista moral y político como del de nuestra propia supervivencia.”<sup>3</sup>

82. Estimo que ni en estas palabras, como tampoco en lo que han pronunciado los representantes de los otros once países coautores del proyecto de resolución presentado a la Primera Comisión, hay trazas de lo que el General Rómulo, en forma tan impaciente, nos atribuye.

<sup>2</sup> Véase Kelsen, Hans, *The Law of the United Nations*, New York, Frederick A. Praeger Inc., 1950.

<sup>3</sup> Véase el resumen de esta declaración en los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Primera Comisión*, 431a. sesión.

83. Habría preferido no entrar en esta digresión, innecesaria al parecer; pero ha sido inevitable, en vista de la grave acusación formulada por nuestro amigo el General Rómulo.

84. En cuanto a la actitud de mi país respecto al proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión, que se encuentra actualmente sometido a consideración de la Asamblea General, no fatigaré la atención de la Asamblea con una prolongada explicación de mi voto. Simplemente me referiré a las declaraciones que tuve el honor de hacer anteriormente en nombre de mi delegación y de mi país. Resumiría nuestra actitud en la forma siguiente, repitiendo parte de mi declaración del 29 de enero:

“Ni en este recinto, ni en ninguna otra parte, hubo quien adujese o pudiese aducir argumentos valederos en contra del deber de las Naciones Unidas de establecer y mantener, y aun de poner en aplicación, el sistema de seguridad colectiva previsto por la Carta. No obstante, esta no es razón para pasar por alto el otro concepto esencial de la Carta, esto es, que se debe recurrir a medios pacíficos de solución, y agotarlos totalmente, antes de obrar en otro sentido.”<sup>4</sup>

85. Mi Gobierno ha considerado, y sigue considerando que no se han agotado los medios pacíficos previstos por la Carta, que las doce Potencias, entre ellas mi país, trataron de formular en su proyecto conjunto de resolución, y que, de conformidad con la Carta y con los dictados de la prudencia, no tenemos el derecho de lanzarnos por una vía distinta antes de agotar completamente los medios pacíficos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas.

86. Esta ha sido, y continúa siendo, la actitud de Egipto en este asunto.

87. Sr. CARIAS (Honduras) (*traducido del inglés*): No deseo explicar mi voto. Sólo quiero pedir que se proceda a votación nominal.

88. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): La delegación de Israel ha pedido que se vote por separado sobre el sexto párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución de la Primera Comisión [A/1770]. Si no tienen Vds. inconveniente, pondré a votación en primer término ese párrafo y luego el resto del proyecto de resolución; además, procederemos a votación nominal cuando se vote sobre la totalidad del proyecto de resolución.

*Por 43 votos contra 7, y 8 abstenciones, queda aprobado el párrafo 6 de la parte dispositiva.*

*Por 44 votos contra 7, y 8 abstenciones, queda aprobado el resto del proyecto de resolución.*

89. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Someto a votación la totalidad del proyecto de resolución. Se ha pedido la votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer término a la República Dominicana.*

*Votos a favor:* República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia,

Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca.

*Votos en contra:* India, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

*Abstenciones:* Egipto, Indonesia, Pakistán, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Yemen, Yugoslavia, Afganistán.

*Cuando corresponde votar a Arabia Saudita, se produce el siguiente diálogo:*

90. Sr. HOLIQ (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Quiero hacer constar que mi país no participa en la votación.

91. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No existe la no participación en la votación. Eso es una abstención.

92. Sr. HOLIQ (Arabia Saudita) (*traducido del inglés*): Insisto en el hecho de que mi delegación no participa en la votación.

93. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Lo siento pero el reglamento no prevé la no participación. La Presidencia decide que Arabia Saudita se abstuvo de votar. Sin embargo, constará en acta que el representante de Arabia Saudita declaró que no participaba en la votación.

*Por 44 votos contra 7, y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

94. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): A pesar de la condenación al agresor y a la agresión, surge claramente del último párrafo de la resolución que la Asamblea acaba de aprobar, así como de los debates de la Primera Comisión, que las Naciones Unidas no han querido cerrar la puerta a las negociaciones ni a la posibilidad de resolver los problemas del Lejano Oriente por medios pacíficos. Tal era, por lo demás, el sentido de la enmienda presentada por la delegación del Líbano y aceptada por la delegación de los Estados Unidos. Conforme a la decisión de la Asamblea, me apresuraré a constituir el grupo de buenos oficios. Ahora corresponde a la otra parte en la controversia demostrar su deseo de negociar con las Naciones Unidas. Estoy seguro de que interpreto los sentimientos de todos Vds. al expresar la esperanza de que esas negociaciones se vean coronadas por el éxito.

### **Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1951: comunicación del Presidente**

[Tema 39 del programa]

95. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de levantar la sesión, tengo que hacer una breve declaración. Me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/1734/Add.1, distribuido el 20 de diciembre de 1950. Ese documento contiene el texto del proyecto de resolución relativo a los emolumentos de los Magistrados y del Secretario de

<sup>4</sup> Esta declaración también aparece resumida; *ibid.*, 435a. sesión.

la Corte Internacional de Justicia, tal como ha sido redactado por la Quinta Comisión. Este documento forma parte integrante del informe sobre el presupuesto para el ejercicio de 1951 preparado por la Quinta Comisión [A/1734]. El 15 de diciembre de 1950 [326a. sesión], cuando la Asamblea General aprobó las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión respecto a este tema del programa, aun no se había comunicado a los miembros de la Asamblea el texto que luego se distribuyó como adición al citado documento. Sin embargo, como era evidente que la Asamblea

General tenía la intención de aprobar íntegramente ese día las recomendaciones de la Quinta Comisión, he decidido que el proyecto de resolución que figura en dicha adición se considere oficialmente aprobado en la misma fecha que los demás proyectos de resolución contenidos en el documento A/1734.

96. Si no hay objeción, estimaré que la Asamblea General aprueba mi decisión.

*Así queda decidido.*

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*